## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRE	TO N°01	57	Vallenar,	1 9 ENE. 2015		
1 10	SAI	LUD	VISTOS			
<ol> <li>La necesidad de contar con los Servicios de Técnico Salud en nuestros Establecimientos de Salud.</li> </ol>						
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.						
3. Te		las atribuciones	que me confiere s y sus modificaci	e la Ley N° 18.69 ones;	5 de 1988, Orgánic	
1°.	Desígnase en didentificará poste	calidad de contra eriormente, en la f	DECRETO ata, al funcionar forma que se indi	io del Departame ca:	ento de Salud que s	
	Nombre R.U.N.			a Moroso Arcos		
	Cargo		17.644.001-5 Técnico Salud			
	Categoría	:	C			
	Nivel Jornada		15 14 Horas Seman	ales, entre 08 y 2	0 horse	
	Desde		01.Enero.2015	aics, citie oo y 2	o noras	
	Hasta	:	31.Diciembre.20	15		
2°.	La administración de Salud Municipal se reserva el derecho de dar término anticipado sin expresión de causa.					
3°.	Para el cumplimiento de sus funciones, el funcionario podrá ser destinado a cualquiera de las dependencias del Departamento de Salud Municipal					
<b>4°</b> .	El registro de asistencia diaria es obligatorio y se realizará en la misma modalidad de los funcionarios del servicio al que sea asignado					
5°.	El costo de lo Presupuestaria 2	especificado e 2152102.	n el presente	Decreto deberá	imputarse a Cuenta	
6°	Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.					
7°.	Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.					
8°.	Infórmese el presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama para su respectivo Registro					
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE						
NAMEY FARFAN RIVEROS  SECRETARIA MUNICIPAL  ALCALDESA DE LA COMUNA(S)						
DISTRIBUCION:						
- Dirección de Control						
- Unidad Remuneraciones - Unidad Recursos Humanos						
- Car	- Carpeta Personal					
	resado hivo Oficina de Part	98				
KZRNFR/Dranger/CR/T/vmd						